

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
EUROSERVI S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de EUROSERVI S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de Superintendencia de Compañías N° 92-I-4-3-004 publicado en R.O. N° 644 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la compañía EUROSERVI S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía EUROSERVI S.A. por mí examinados están de acuerdo los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarios y reglamentarios, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicado por la compañía EUROSERVI S.A. son los adecuados.

5.- El resultado del ejercicio ha sido que la compañía HA SIDO POSITIVO.

Fundamento: estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a los normos de una buena Administración.

De reportar los señores accionistas, información adicional están dispuestos a proporcionarlas.

Atentamente:



ANGEL DE LA CRUZ
COMISARIO